



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38488

SANTIAGO, 07 de Febrero de 2019

VISTO:

Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.938.445 del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior; ; Resolución Exenta N° 137.010 del 02/06/2017, de este Departamento, que delega firma en Jefe de Atención a Público; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA TECH, en la condición de TITULAR a Juan Martin BALAN de nacionalidad ARGENTINA, válida desde el 05 de Febrero de 2019 y hasta el 05 de Febrero de 2020.

PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Joaquin Gonzalo Alonso Videla Vondemknesebeck
13888093-1
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: kmX8uhcaBSBjr1h+YRXNlw==

erc

ID DOC : 17169769

N° Interno: [784]07/02/2019

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes